ACTA DE INICIO		
CONTRATO DE:	COMPRA VENTA	X
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO	
CONTRATO N°:	21-2025	
FECHA:	NOVIEMBRE 24 DE 2025	
CONTRATISTA:	COMPUTAR S.A.S Y/O ORLANDO GARZON MEJIA	
SUPERVISOR:	FREDDY BARON ARENALES	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	25 DIAS CALENDARIO	
INICIO:	NOVIEMBRE 24 DE 2025	
FIN:	DICIEMBRE 18 DE 2025	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.015.617 SEIS MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.	
POLIZA No.	CMZ-100016633	
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO; ASÍ COMO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA SEDE A DE LA MISMA INSTITUCIÓN, GARANTIZANDO UNA COBERTURA ADECUADA, CALIDAD ÓPTIMA DE IMAGEN, MONITOREO CONTINUO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL	
FORMA DE PAGO:	La entidad contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal por el valor total del contrato - previo recibido a satisfacción final por parte del supervisor del contrato.	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
a) Ejecutar el contrato conforme a los términos del objeto, en condiciones de calidad y oportunidad. b) Realizar durante el tiempo estipulado todas las gestiones y acciones necesarias para su proceso y el logro del objeto. c) Acatar las sugerencias que el supervisor o el contratante le haga, sobre el cumplimiento del objeto conforme a las especificaciones. d) Informar al supervisor del contrato cualquier duda u observación relacionada con el objeto del contrato. e) Pagar todos los gastos para el perfeccionamiento del contrato para dar inicio a su ejecución. f) Informar oportunamente al contratante cualquier hecho que pueda afectar la ejecución del contrato. g) Tomar registros fotográficos de la entrega de los suministros. h) Para el pago debe elaborar un informe en el cual indique detalladamente la ejecución del contrato y su porcentaje de cumplimiento. i) Presentar póliza de cumplimiento de las obligaciones del contrato y póliza de calidad, adjuntando el recibo de caja o certificado de pago expedido por la entidad aseguradora. j) Ejecutar el objeto del contrato en los horarios en que funciona la Institución.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
El contratista se obliga para con La Institución Educativa SANTO DOMINGO SAVIO a cumplir con las especificaciones técnicas, que a continuación se citan: a. Ejecutar el contrato conforme a los términos del objeto, en condiciones de calidad, oportunidad, conforme a la cotización presentada y de acuerdo a lo requerido por la Institución Educativa, b Entregar los materiales del objeto del contrato en los tiempos que le indiquen en la Institución Educativa. Realizar durante el tiempo estipulado todas las gestiones y acciones necesarias para su proceso y el logro del objeto. c. Acatar las sugerencias que el supervisor o el contratante le haga, sobre el cumplimiento del objeto conforme a las especificaciones técnicas. d. Informar al supervisor del contrato cualquier duda u observación relacionada con el objeto del contrato. e. Pagar todos los gastos para el perfeccionamiento del contrato para dar inicio a su ejecución. f. Informar oportunamente al contratante cualquier hecho que pueda afectar la ejecución del contrato. g. Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la celebración del mismo. h. Cumplir con todas las reglas vigentes del orden nacional, departamental o municipal, según corresponda, especialmente las relativas a: importación y nacionalización de materiales, herramientas, equipos y demás elementos de producción. i. Realizar cambios de materiales por mal estado o mal funcionamiento. k) . Póliza de garantías de los materiales adquiridos r. Las demás contempladas en la Ley y Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y aquellos compromisos asumidos por el contratista en su propuesta.

Alexandra M Castro M

ALEXANDRA MILENA CASTRO MUÑOZ
C.C. No.30,398,625
Rectora Ordenadora del Gasto:

COMPUTAR S.A.S Y/O ORLANDO GARZON MEJIA
800.226.784-9
Contratista:

FREDDY BARON ARENALES
C.C. 80.733.540 de Bogota
Supervisor del Contrato: